

Negar la adopción a parejas gays es discriminatorio: ministros

Jesús Aranda

Periódico *La Jornada*
Viernes 13 de agosto de 2010

Corresponde a la autoridad administrativa y al juez civil que conozca de un procedimiento de adopción valorar que la persona o pareja interesada, acredite los requisitos establecidos por la ley para el adecuado desarrollo del niño, por lo que es discriminatoria la intención de la Procuraduría General de la República (PGR) de “prejuizar sobre la idoneidad de una pareja para adoptar por el solo hecho de que está constituida por personas del mismo sexo”.

Coincidieron en ello ayer cuatro ministros que avalan el derecho de los matrimonios gays a adoptar, quienes subrayaron que “es precisamente en ese momento, cuando el Estado interviene para asegurar el interés superior del menor”. [...]

En reiterados comentarios, Sergio Aguirre Anguiano, dijo que la Corte no podía avalar ese tipo de adopciones cuando no hay en el país estudios científicos serios sobre el impacto que tiene en los menores vivir en ese tipo de familias “y que se diga que más vale unos padres que tengan ese tipo de costumbres a nada”. Y planteó que antes de decidir sobre el tema los ministros manden a hacer los estudios correspondientes.

En una intervención posterior, Aguirre abundó que según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a petición del ministro instructor Sergio Valls, si bien no hay evidencia científica sólida de que los niños criados en familias homosexuales “desarrollen trastornos psicológicos o de comportamiento”, sí podrían estar en riesgo porque “tienen que afrontar burlas, acoso escolar, presión de sus compañeros y aislamiento que pueden dañar su autoestima y confianza”.

Y finalmente explotó al señalar: “si en algún momento dado, el principio de no discriminación se tensiona con los intereses superiores de los niños, los intereses superiores de los niños deben prevalecer”.

José Ramón Cossío, Juan N. Silva Meza y Sergio Valls rechazaron tajantes los argumentos de Aguirre, al considerar que el simple hecho de que la Corte tomara en cuenta esos estudios para tomar una decisión sería en sí un acto discriminatorio [...]

Silva Meza reviró que “en la adopción, el interés superior del menor juega no solamente para los matrimonios heterosexuales, sino también ahora para los matrimonios homosexuales, porque no se puede afirmar que se genera un perjuicio al niño o a la niña por el hecho de que la preferencia sexual de los futuros padres adoptivos no es heterosexual”.

Cossío, por su parte, desestimó la petición de Aguirre de que la Corte deba conocer nuevos estudios sobre el tema.

Esto, “porque de acuerdo con la lógica de la demanda de la PGR –avalada por Aguirre–, si de lo que se trata es de encontrar los mejores padres posibles, bajo esa lógica, y lo digo con el mayor respeto, y de verdad sólo como ejemplo: ¿qué posibilidades tienen un par de padres invidentes, parapléjicos o de escasos recursos económicos de ser los mejores padres en esa condición?”

“Creo que hacer la pregunta de sí los hijos que van a ser adoptados por matrimonios homosexuales van a sufrir consecuencias, en sí mismo encierra la identificación de lo que en otros lugares se llama una categoría sospechosa, y ésta es la forma más clara de construir una discriminación, subrayó Cossío, quien, al igual que los otros ministros, sostuvo que basta con el análisis de los elementos constitucionales del caso.”

Inmorales y aberrantes, las reformas aprobadas: Norberto Rivera

Gabriel León Zaragoza

Periódico *La Jornada*
Martes 22 de diciembre de 2009

El cardenal Norberto Rivera Carrera manifestó que las reformas en la ciudad de México que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que adopten hijos, para la Iglesia católica son "inmorales" y una "aberración", que golpean en su estructura más íntima a las familias mexicanas.

Agregó que es "absolutamente inadmisible y condenable" la modificación al Código Civil de la ciudad de México, porque "ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que estas parejas puedan adoptar a niños inocentes, a quienes no se les respetará el derecho a tener una familia constituida por una madre y un padre, con los consecuentes daños psicológicos y morales que provocará tal injusticia y arbitrariedad".

En un pronunciamiento, que el prelado había preparado para leerlo inicialmente este domingo desde el púlpito de la Catedral Metropolitana, precisa que los capitalinos "una vez más hemos visto con impotencia, dolor y consternación, cómo la Asamblea Legislativa ha aprobado una ley inmoral".

“La Iglesia considera una aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio, pues éstas son incapaces de alcanzar los fines que dieron origen a esta imprescindible institución que, para los cristianos, no obedece sólo a una forma de organización social, sino que es un orden instituido por Dios desde la creación del mundo, y sobre esta voluntad divina que rige la moral conyugal no puede estar ninguna ley humana. "Tal pretensión no es más que soberbia, e inevitablemente llevará a la sociedad a la ruina, lo cual nos preocupa hondamente", puntualizó.

¿Por qué tanto miedo?

Marta Lamas

Revista *Proceso*. MÉXICO, D.F., 19 de enero de 2010.

Muchos temores y aprehensiones rodean la cuestión de la crianza infantil a cargo de lesbianas y gays. Parte sustantiva del rechazo a que personas homosexuales adopten criaturas responde a una ignorancia generalizada sobre los efectos de la orientación sexual de los adultos sobre los niños. Desde un discurso fundamentado en la biología reproductiva, los conservadores aducen que, puesto que dos hombres o dos mujeres no pueden producir hijos entre ellos, no deberían tener derecho a criarlos. Si la “naturaleza” no les permite procrear juntos, ¿por qué aceptar socialmente que adopten? Lo tramposo del recurso retórico sobre “la naturaleza” es que sólo se utiliza para poner objeciones a nuevos arreglos sociales y no para otro tipo de avances humanos. Un caso: si la “naturaleza” no nos dio alas, ¿por qué entonces volar en aviones? Hay mil ejemplos más que muestran cómo los seres humanos rebasamos las limitaciones que “la naturaleza” nos impone y creamos socialmente nuevas condiciones de vida.

Una de las preocupaciones más reiteradas en relación con la adopción por gays es la duda sobre el eventual daño psicológico que las criaturas podrían sufrir si se crían en hogares homoparentales. “Nadie es producto de dos hombres o de dos mujeres. Si se permite la adopción por parejas homosexuales, esas criaturas tendrán dos padres o dos madres”. Está más que probado que no provoca daños crecer entre mujeres (madre, abuela, tías) o entre hombres, lo que es menos frecuente. ¿Por qué en este caso sí lo haría? ¿Por el “mal ejemplo” de la homosexualidad? Creer que la orientación sexual de quienes crían niños es un requisito básico para la salud mental de éstos es eludir, muy convenientemente, el hecho innegable de que son justamente familias heterosexuales las que han estado produciendo psicóticos y personas con todo tipo de conductas delincuenciales. Además está comprobado que la proclividad a la homosexualidad se da en familias de padres y madres heterosexuales, lo cual tira al suelo el argumento de que la combinación de los sexos de los progenitores determina el desarrollo afectivo de sus hijos. Y según el psicoanálisis, ni el sexo ni la orientación sexual de los padres garantizan una réplica en las elecciones erótico-amorosas de los hijos.

Terapeutas que tienen una práctica clínica con familias homoparentales aseguran que no se requiere la presencia de los dos sexos en el hogar para que la infancia crezca bien. Lo imprescindible es proteger a los niños de la violencia, el maltrato psicológico y el descuido parentales, conductas que no dependen de la orientación sexual de los padres/madres. Por eso, más que intentar preservar el modelo de familia tradicional como paradigma del bienestar infantil, habría que entender qué requieren las criaturas para desarrollarse adecuadamente. La oposición a que los gays adopten sugiere, de manera errónea, que la orientación sexual es una característica decisiva del ejercicio parental. Sin embargo es mucho más importante tener una madre tranquila que una angustiada, un padre cariñoso que uno violento, independientemente de sus prácticas sexuales.

Las familias homoparentales existen hace tiempo y ya han sido estudiadas con el objetivo de ver si las lesbianas y gays que crían infantes los exponen a peligros y daños mayores que los que podrían enfrentar si fueran criados por heterosexuales. Las investigaciones sobre homoparentalidad hablan de ambientes familiares menos violentos y con una división más igualitaria del trabajo doméstico y la crianza. Claro que estos resultados alentadores son discutidos por investigadores anti-gay, que afirman tener pruebas contrarias. Al revisar dichos estudios, aparecen problemas y conflictos debidos a la estigmatización de la homosexualidad. O sea, los “daños” no se derivan de la orientación sexual de los padres/madres, sino de la homofobia social y de las dificultades que produce. Es necesario contar con investigaciones no ideologizadas para conocer más certeramente qué ocurre con el cuidado infantil dentro de las familias, y no sólo en las homoparentales, sino también en las tradicionales.

Gran parte de las madres lesbianas y los padres gays han procreado en matrimonios “tradicionales”, tratando de evitar así las consecuencias sociales de la homofobia. Pero como la homosexualidad empieza a tener más aceptación social, cada vez menos personas homosexuales se casan con heterosexuales para cubrir las apariencias. Por eso también es que surge la demanda de la adopción.

Antes de obstaculizar esta medida antidiscriminatoria, sería provechoso abrir un debate público sobre las condiciones necesarias para realizar una buena adopción. El primer punto podría consistir en ver cómo se garantiza que todos los niños adoptados estén realmente protegidos de la violencia y el maltrato emocional, de los prejuicios y la ignorancia, independientemente de si viven en familias heteroparentales u homoparentales. Eso sí, algo indispensable para poder debatir con una cierta racionalidad en el contexto homofóbico en México sería escuchar a quienes tienen conocimientos sobre el desarrollo infantil y el psiquismo humano. Tal vez así se podrán desmontar algunos prejuicios.